



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Pune en Conocimiento
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Building Technology S.A.S
Ejecutada: Procal Construcciones S.A.S
Radicado: 630013103003-2019-00227-00

Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la Cámara de Comercio del Cauca en relación con el levantamiento de la medida cautelar de embargo de establecimiento de comercio, pieza que milita en el PDF 67 del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 189 del 29-11-2022](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e2321f14c94c3f650ceb11c439a68cfe8ca09f83a5922548b8a406fc3cfc38a**

Documento generado en 28/11/2022 07:38:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>